



Mi Universidad

mapa conceptual

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: nacimiento de la obligación fiscal, la determinación y la garantía del crédito fiscal

Parcial: 1º

Nombre de la Materia: derecho fiscal

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: quinto cuatrimestre

Fiscal

Nacimiento de la obligación

Surge cuando el sujeto pasivo reconoce sus obligaciones fiscales, y lo manifiesta ante el sujeto activo que es la autoridad fiscal.

obligación tributaria nace cuando se realizan los hechos generadores previstos en la ley.

Distinguir el momento en que se origina la deuda impositiva de aquellos otros en que surgen deberes tributarios.

pagar el impuesto sobre la renta (ISR)

La determinación

En los créditos fiscales es cantidad líquida, de acuerdo con las disposiciones legales, puede estar a cargo del propio fisco, de los sujetos pasivos

Es la obligación tributaria se puede definir como "el acto o configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance cuantitativo de la obligación"

Garantía del crédito fiscal

Al no realizar el pago de manera oportuna, al dejar pasar el tiempo, el contribuyente se convierte en un deudor para el fisco.

Garantizar el interés fiscal se debe entender como la posición que asume el contribuyente de obligarse con el fisco sobre los créditos fiscales que adeuda

manifestar al fisco la intención de cubrir los créditos a través del ofrecimiento de una garantía